



## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE LA OBRA DE REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE FRÍO/CALOR EN EL EDIFICIO CENTRO DE CONGRESOS DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS” DE MURCIA (EXPTE. 12/2023).

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), como entidad pública empresarial adscrita a la actual Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, mediante Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional (BORM n.º 164, de 16 de julio de 2024), fue constituido por el Capítulo III del Libro III de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional. El artículo 46.2 de dicha ley establece que el ICA tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de promoción cultural, en el marco de la política del Gobierno regional.

El Decreto n.º 17/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, dispone que en su artículo 3.2.d) que al ICA le corresponde la gestión de entre otros, el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, que se encuentra adscrito al ICA.

En cuanto al procedimiento de contratación a seguir, atendiendo tanto al objeto como al valor estimado (615.113,61 €), se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP y con varios criterios de adjudicación.





## PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Presupuesto base de licitación, IVA incluido, es de seiscientos tres mil trescientos treinta y nueve mil euros con veintinueve céntimos (603.339,29 €).

Habiéndose calculado dicho importe en función de precios de mercado, contando el ICA con el suficiente presupuesto para acometer dicha contratación. Habiéndose contemplado unos gastos generales del 13 % y un beneficio industrial del 6%.

ICIO = 4% del Presupuesto de ejecución material (419.014,72 €) = 16.760,60 €.

Modificaciones previstas (20% máximo), según artículo 204 de LCSP: 99.725,50 €.

El valor estimado del contrato es de 615.113,61 € (Presupuesto base sin IVA más ICIO, más modificaciones del 20%).

Por todo ello, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, en mi condición de órgano de contratación,

### RESUELVO

**PRIMERO.** – Iniciar el expediente para la licitación del referido contrato de obras mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria, con los siguientes CPV: 45315300 Instalaciones de suministro de electricidad”; 45315600 Instalaciones de baja tensión; 45231112-3 Instalación de sistema de tuberías; 42500000-1 Instalaciones de aire acondicionado; 71315000, Instalaciones técnicas de edificios.; 45331000-6 Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado.

**SEGUNDO.** - Incorporar al expediente de contratación, de conformidad con lo señalado en el art. 116.3 de la LCSP, el certificado de existencia de crédito





presupuestario adecuado y suficiente, emitido por el Área de Administración del ICA.

**TERCERO.** - Incorporar al expediente de contratación la Memoria realizada por el Jefe de mantenimiento del Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas”, justificativa de las necesidades que pretenden cubrirse con la presente licitación y la idoneidad de su objeto, de conformidad con lo señalado en el artículo 63.3 en relación con el artículo 28.1 de la LCSP.

**CUARTO.** Aprobar los Pliegos y demás documentos que componen el expediente para la licitación de la OBRA DE REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE FRÍO/CALOR EN EL EDIFICIO CENTRO DE CONGRESOS DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS “VÍCTOR VILLEGAS”, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

En Murcia, a fecha de la firma electrónica

**EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA**

**Manuel Cebrián López**

02/09/2024 13:42:18

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-75b4fd25-6970-1d57-1886-0050569b6280

